



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período anual de sesiones de 2003

2 a 6 y 9 junio de 2003

Tema 6 del programa provisional*

Proyecto de documento sobre los programas por países**

Niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa para los niños y mujeres palestinos para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto por 3.200.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, sujeto a disponibilidad de fondos y, 9.230.000 dólares con cargo a otros recursos, sujeto a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 2004 a 2005.

* E/ICEF/2003/10.

** De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio Extranet del UNICEF en octubre de 2003. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2004.



Datos básicos

(Corresponden a 2001 a menos que se indique otra cosa)

	<i>Territorio palestino ocupado</i>	<i>Palestinos que viven en Jordania</i>	<i>Palestinos que viven en el Líbano</i>	<i>Palestinos que viven en la República Árabe Siria</i>
Población infantil (menores de 18 años) (millones)	1,7	0,65	0,18	0,15
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	27	35 ^a	49 ^b	42 ^b
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves)	4 ^c	4 ^d	4 ^b	8 ^b
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos)	–	41 ^{d,e}	170 ^f	75 ^g
Tasa de matrícula o de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de varones/niñas)	93/94 ^b	93/94 ^{d,h}	96/97 ^b	98/98 ^b
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje)	99 ^b	98 ^{d,i}	86 ^b	94 ^b
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	94 ^b	94 ^{d,a}	70 ^b	78 ^b
Tasa de prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje)	..	<0,1 ^d
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	17 ^b	18 ^d
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	1 350	1 750 ^d	4 010 ^{d,j}	1 000 ^d
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	89 ^b	99	99	77 ^b
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	93 ^b	98	99	74 ^b

^a 1997.

^b 2000.

^c 2002.

^d Indica los datos correspondientes a la población del país de acogida, es decir, no se refiere concretamente a la población palestina.

^e 1995-1996.

^f 1997-2000.

^g 1990-2002.

^h 1999.

ⁱ 1998.

^j De conformidad con los datos de la OOPS correspondientes a 1996, PNB per capita de 880 dólares.

La situación de los niños y las mujeres palestinos

1. Aproximadamente 2,7 millones de niños palestinos viven en el territorio palestino ocupado, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. La mayoría de ellos permanecen en una situación de vulnerabilidad ante la inestabilidad política y económica de la región, en particular el conflicto en el territorio palestino ocupado. Es importante señalar que la mayoría de las cifras relativas al Territorio palestino ocupado datan de antes del comienzo de la segunda intifada en septiembre de 2000 y por consiguiente no reflejan los efectos del conflicto.

2. En Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, sólo una parte de las poblaciones de refugiados palestinos viven en campamentos oficiales administrados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados

de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y por ello tienen derecho a recibir asistencia directa. Cada país adopta una posición distinta respecto de los derechos de ciudadanía y el derecho a tener un empleo. Una gran proporción de la población de refugiados sigue viviendo en la pobreza.

3. De los 3,3 millones de habitantes del territorio palestino ocupado, 2,2 millones viven en la Ribera Occidental y 1,1 millón en Gaza. Un total de 1,3 millones se encuentran inscriptos como refugiados. El crecimiento demográfico anual es del 3,6% y en consecuencia, la población de menores de 18 años es de 1,7 millones. La economía se ha deteriorado abruptamente desde septiembre de 2000. Como consecuencia directa de los cierres y toques de queda, para mediados de 2002 el desempleo habrá aumentado al 50%, por lo cual aproximadamente el 60% de la población vive en la pobreza, más del doble que en 1998. Paralelamente, la Autoridad Palestina está enfrentando una crisis fiscal, que afecta aún más sus esfuerzos por mantener el acceso a los servicios básicos.

4. **Supervivencia.** Durante el decenio de 1990 se realizaron adelantos importantes en lo que respecta a la prestación de servicios a los niños. Según las estimaciones, la tasa de mortalidad de niños palestinos menores de 5 años es de 49 por cada 1.000 nacidos vivos en el Líbano, 42 en la República Árabe Siria, 35 en Jordania y 27 en el territorio palestino ocupado. Las principales causas de muerte de lactantes son el bajo peso al nacer, la muerte prematura y las malformaciones congénitas. Las tasas de mortalidad materna, que varían entre 170 por cada 100.000 nacidos vivos entre los palestinos del Líbano y a 41 en Jordania, indican aproximadamente 200 muertes maternas por año entre la población palestina en su conjunto. Las complicaciones y los accidentes en el parto también contribuyen a la mortalidad en la República Árabe Siria, donde el porcentaje de partos asistidos por personal especializado es menor.

5. Durante algunos años las tasas de inmunización han sido superiores al 90% para los niños palestinos que viven en Jordania y el Líbano. En la República Árabe Siria, la tasa es inferior al 80% y en el territorio palestino ocupado se cree que ha caído por debajo del 90% en los últimos dos años, como consecuencia de las dificultades para acceder a la atención médica.

6. Las tasas de malnutrición siguen siendo bajas y la situación nutricional de los niños en el territorio palestino ocupado se han deteriorado recientemente. Un estudio efectuado en 2002 registró niveles cada vez mayores de anemia en los niños. Las tasas de consumo de sal yodada son elevadas en Jordania y el Líbano, pero aún son inferiores al 40% en la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado, donde se ha observado entre alumnos de escuela primaria un elevado nivel de prevalencia de bocio (15%). Las tasas de lactancia exclusivamente materna entre niños de hasta 3 meses de edad son bastante reducidas: 29% en el territorio palestino ocupado; 22% en la República Árabe Siria y 10% entre los niños palestinos que viven en el Líbano.

7. No se dispone de datos representativos respecto de la prevalencia del VIH/SIDA en las cuatro poblaciones palestinas y el número de casos registrados sigue siendo reducido. No obstante, es imperioso que se haga una campaña de concienciación acerca de la enfermedad. Por ejemplo, en el territorio palestino ocupado solamente el 50% de mujeres están enteradas de la transmisión del VIH de madres a hijos, el 34% conoce la manera de prevenir el VIH/SIDA y el 21% sabe donde puede someterse a un estudio de detección del VIH.

8. **Desarrollo.** La tasa neta de matriculación en escuela primaria es superior al 90% en las cuatro poblaciones, sin que exista una disparidad significativa en cuanto a género o localidad. No obstante, las niñas pueden experimentar dificultades en su desarrollo, como restricciones a la circulación por razones culturales y la falta de lugares de recreo seguros. En el Líbano, el 86% de los niños palestinos llegan al quinto grado, es decir que se registra una tasa de deserción ligeramente superior a las de las otras tres poblaciones.

9. Debido a la frecuencia de los matrimonios consanguíneos entre refugiados palestinos en la República Árabe Siria, la anemia drepanocítica constituye un grave peligro para la salud. En 1997, la prevalencia entre portadores menores de 15 años de edad era de 26% y en consecuencia, es probable que la discapacidad en niños sea relativamente elevada, aunque es necesario realizar estudios más detallados al respecto.

10. **Protección.** Desde los comienzos de la intifada en septiembre de 2000, han perecido más de 475 niños, de los cuales 394 eran palestinos. Más de 8.000 niños han sufrido lesiones, muchos de ellos con discapacidad permanente. En 2001, el 75% de los adultos palestinos que vivían en el territorio palestino ocupado creían que sus niños estaban experimentando problemas emocionales cada vez más graves. Según se dice, la violencia física y verbal en las escuelas es un hecho frecuente en el territorio palestino ocupado y en escuelas palestinas del Líbano y la República Árabe Siria. A menudo se compromete a las adolescentes con pedidos para la realización de tareas domésticas o para el matrimonio precoz. Cerca del 13% de todas las niñas de 18 años del territorio palestino ocupado ya tienen un hijo o están embarazadas.

11. **Participación.** Los jóvenes no se ven alentados por un entorno familiar tradicional al desarrollar sus propias opiniones y cuentan con escasos lugares apropiados y seguros para congregarse fuera de la escuela. Por esas circunstancias tienen escasas oportunidades de utilizar su tiempo libre a fin de desarrollar sus aptitudes y personalidad. En un contexto de conflicto, donde se debilitan las estructuras habituales de apoyo, es aún más importante que los jóvenes tengan oportunidad de participar en actividades constructivas. Esas actividades pueden contribuir a reducir la posibilidad de que los jóvenes se comporten de manera riesgosa, e incluso de que sean sometidos a actos de violencia por la policía o el ejército.

Principales resultados y experiencias obtenidos en las actividades de cooperación del período 2001-2003

Principales resultados obtenidos

12. En el programa de cooperación anterior se documentaron las consecuencias del conflicto para los niños y se promovió el respeto de los derechos de los niños entre todas las partes. En el territorio palestino ocupado, los efectos del conflicto para los niños han sido devastadores, tanto del punto de vista social como psicológico. En respuesta a ello, las intervenciones psicosociales realizadas en el marco de diversos proyectos han resultado ser muy beneficiosas para los niños y también han contribuido al logro de los objetivos más amplios de los proyectos originales. El UNICEF y una amplia coalición de asociados cooperaron en la preparación de un código de conducta para las intervenciones psicosociales. El UNICEF también prestó apoyo a la capacitación de asesores escolares, maestros de jardín y guardería, asistentes sociales y grupos de apoyo para los niños. En 2001 se ejecutó en 60 escuelas un proyecto experimental de asesoramiento entre pares destinado concretamente a los

adolescentes, con la asistencia de organizaciones no gubernamentales locales. En Jenin y en los cinco distritos de Gaza, se establecieron equipos sicosociales y se promovió la realización de actividades recreativas semanales destinadas a más de 5.000 niños en las zonas más expuestas a actos de violencia de una gravedad cada vez mayor. En cooperación con organizaciones no gubernamentales palestinas, se garantizó la prestación de asistencia legal gratuita a niños palestinos detenidos en cárceles israelíes y se suministraron artículos de higiene personal.

13. A pesar de las muchas dificultades derivadas del cierre de ciudades por el ejército, las tasas de inmunización siguieron siendo altas gracias a la ejecución de un programa de vacunación y de campañas de erradicación de la poliomielitis en zonas alejadas y de difícil acceso. En el plano nacional, 100.000 alumnos de primer grado recibieron una dosis complementaria de vacuna antipoliomielítica oral. Otra campaña antipoliomielítica subnacional atendió a 200.000 niños menores de 5 años. El UNICEF y el OOPS prestaron asistencia al Ministerio de Salud tanto en las campañas antipoliomielíticas como en las campañas de inmunización de rutina contra otras enfermedades en el marco del programa ampliado de inmunización de más de 45.000 niños, realizado principalmente en zonas remotas e inaccesibles de Hebrón, Ramallah y Belén.

14. El programa prestó apoyo a actividades de promoción y concienciación en relación con la lactancia materna, el consumo de sal yodada y la prevención de la anemia por deficiencia en hierro. Casi 3.000 maestros de jardín recibieron capacitación en materia de desarrollo del niño y se proporcionaron muebles, juguetes educativos y juegos de salón y al aire libre a 230 jardines y 60 guarderías del territorio palestino ocupado. En Jordania, el programa prestó apoyo a la capacitación del personal de los centros de salud del OOPS, en el suministro de equipo de salud indispensable y el dictado de cursos didácticos para más de 5.500 padres, más de un tercio de ellos hombres, en relación con la atención del niño en la primera infancia.

15. En la República Árabe Siria, el programa contribuyó al mejoramiento de las condiciones generales de vida. Voluntarios de los campamentos realizaron encuestas familiares y de salud y se proporcionó capacitación para la planificación, alfabetización y rehabilitación comunitaria de los discapacitados. También se mejoraron los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado de los campamentos.

16. En Jordania, la iniciativa de promoción comunitaria prestó asistencia a tres comunidades palestinas de las provincias de Amman y Aqaba, con una población total de aproximadamente 40.000 personas, en el establecimiento de sistemas sostenibles de desarrollo local, con objeto de ejecutar proyectos de educación entre jóvenes, de educación para padres, de educación para la salud y de rehabilitación comunitaria para los discapacitados.

17. En Hebrón, el programa prestó asistencia al Ministerio de Educación y Educación Superior en el desarrollo del aprendizaje a distancia de carácter comunitario. En 2001-2002, el programa atendió a 12.000 niños cuyos estudios habían quedado interrumpidos en razón de los cierres y toques de queda, velando por que se mantuvieran los niveles educativos. La experiencia de Hebrón se reprodujo en 67 escuelas de 12 distritos, lo cual permitió que 14.000 niños estudiaran en su casa y se ofreció la oportunidad de recuperar las clases perdidas en 2002 a unos 25.000 niños de escuela primaria de 124 escuelas de verano. El programa también prestó apoyo a campañas destinadas a velar por el regreso a la escuela de todos los niños al comienzo del año lectivo y por que continuaran sus estudios durante todo el año.

18. El programa prestó asistencia en la administración de los campamentos infantiles de verano a fin de que sirvieran de lugares favorables al desarrollo del niño y prestó apoyo financiero y material a 75 campamentos en los que se matricularon aproximadamente 13.500 adolescentes. Los facilitadores de los campamentos de verano recibieron capacitación en la que se hizo particular hincapié en la participación activa, la libertad de expresión, el desarrollo y el apoyo psicosocial de los niños. El UNICEF prestó apoyo en la supervisión de las actividades en esos campamentos.

Experiencia adquirida

19. El programa de cooperación 2001-2003 permitió observar muchas similitudes entre los programas destinados a niños y mujeres palestinos que viven en el territorio palestino ocupado, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. La mayor convergencia de las intervenciones dará lugar a la ejecución de un programa más simplificado.

20. La adaptabilidad ha sido uno de los elementos fundamentales para mantener la eficacia de los programas. Las restricciones a la movilidad y la preocupación por la seguridad del personal limitaron las posibilidades de ejecutar programas tanto para el UNICEF como para sus asociados. El programa también ha estado orientado a hallar un equilibrio apropiado entre las intervenciones de emergencia de corto plazo y los objetivos de desarrollo a más largo plazo.

21. En el período 2001-2003 se hizo más evidente la falta de datos precisos. Aún cabe la posibilidad de que la comunidad internacional, la Autoridad Palestina y los Gobiernos de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria mejoren la calidad y oportunidad de los mecanismos de recolección de datos existentes en relación con la situación de los niños palestinos. La Oficina Central de Estadísticas Palestina puede desempeñar una función importante en esas actividades pues se ocupa de las cuatro zonas.

22. La iniciativa de aprendizaje a distancia de Hebrón arrojó resultados positivos, principalmente debido a que los educadores locales tuvieron la posibilidad de trabajar por su cuenta y sólo recurrieron al apoyo técnico y financiero externo en casos de necesidad. Los esfuerzos descentralizados de autoayuda con un alto grado de participación comunitaria son muy prometedores, no sólo en el contexto de conflictos políticos y violencia sino también como una estrategia de largo plazo para prestar servicios en circunstancias normales. En Jordania, la movilización de las autoridades locales para la realización de diversas intervenciones demostró que se pueden obtener resultados positivos similares con la potenciación de la comunidad, que han de ser ampliadas en el futuro haciendo particular hincapié en las mujeres y la juventud.

23. Los proyectos en los que los adolescentes actúan como “prestadores de servicios”, como los de educación entre pares y orientación psicosocial, han arrojado resultados muy positivos. Al “aprender haciendo” los adolescentes pueden realizar una contribución valiosa, no sólo a sus propios pares, sino también a la comunidad en su conjunto. Cuando se da a los adolescentes la oportunidad de aprender, analizar, ser creativos, independientes y responsables, los adolescentes pueden ejercer una influencia enorme. No obstante, a fin de propiciar la creación de un entorno favorable a su participación en la adopción de decisiones, debe concienciarse a los

funcionarios, las comunidades locales y los padres acerca del efecto positivo de la participación de los adolescentes y sus modalidades.

Programa de cooperación, 2004-2005

Presupuesto resumido^a

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción y vigilancia de los derechos de los niños y las mujeres	880	2 250	3 130
Supervivencia, crecimiento y desarrollo de los niños en la primera infancia	1 020	3 120	4 140
Promoción del aprendizaje en entornos favorables a los niños	440	2 300	2 740
Desarrollo y participación de los adolescentes	240	1 460	1 700
Gastos intersectoriales	620	100	720
Total	3 200	9 230	12 430

^a En estas cifras no se incluyen los recursos que podrían obtenerse mediante llamamientos de emergencia, que en el caso del territorio palestino ocupado ascendieron a aproximadamente 2,5 millones de dólares en 2002. La parte correspondiente al UNICEF del Plan de Acción Humanitario de las Naciones Unidas para el territorio palestino ocupado incluye un pedido de 16,2 millones de dólares.

Proceso de preparación

24. En un contexto de permanente inestabilidad en el Territorio Palestino Ocupado y la región en su conjunto, el UNICEF convino con sus asociados en que sería preferible elaborar un programa bienal de cooperación, en vez del programa quinquenal habitual. En el Territorio Palestino Ocupado, la Autoridad Palestina, con la discreción del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, ha administrado la preparación del programa 2004-2005 de una manera sumamente proactiva, manifestando su hondo sentido de compenetración con el proyecto y su compromiso con los niños y las mujeres. El proceso fue participativo y se basó en las experiencias recogidas en el programa correspondiente al período 2001-2003 y expuestas en las reuniones anuales de examen. En las reuniones técnicas de trabajo, cuyos resultados se incorporaron en el documento de estrategia, se trataron las cuatro esferas programáticas y en ellas participaron los ministerios encargados, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y otros organismos de las Naciones Unidas. Se celebraron dos reuniones de trabajo con adolescentes, una en Ramallah y otra en la ciudad de Gaza, a fin de determinar las esferas que presentaban problemas de acuerdo con el parecer de los adolescentes y sus expectativas en relación con el programa. En Ramallah y la ciudad de Gaza se celebraron reuniones estratégicas simultáneas con enlace de vídeo en las que participaron más de 100 personas y se formularon recomendaciones valiosas. En Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria tuvieron lugar procesos participativos similares en los que se aprovecharon los exámenes anuales; en esos procesos intervinieron diversos asociados y el OOPS desempeñó una función destacada.

Objetivos, principales resultados y estrategias

25. El objetivo general del programa de cooperación consistirá en la realización de los derechos de los niños y las mujeres palestinos, incluidos sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.

26. El programa, destinado a los niños y las mujeres palestinos vulnerables de Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado se articula mediante estrategias comunes y es administrado en estrecha coordinación por los asociados de los cuatro lugares. El marco estratégico común se basa en las similitudes existentes entre la situación de las poblaciones palestinas en los cuatro lugares así como en los resultados de las actividades de cooperación anteriores del UNICEF. Las condiciones locales concretas determinarán la cooperación que preste el UNICEF en cada uno de los cuatro lugares.

27. Los principales resultados previstos del programa de cooperación serán los siguientes:

- a) El establecimiento de un conjunto de indicadores básicos destinados a documentar y analizar las consecuencias de las violaciones de los derechos de los niños y las mujeres;
- b) El establecimiento de entornos favorables a los niños en zonas desfavorecidas;
- c) Tasas de inmunización superiores al 90% para las seis enfermedades incluidas en el programa ampliado de inmunización;
- d) La disponibilidad universal de sal yodada;
- e) La adopción de políticas nacionales en las que se establezcan normas para la creación y acreditación de establecimientos preescolares;
- f) El aumento de la disponibilidad de servicios de calidad para la atención del niño en la primera infancia;
- g) El acceso a cursos de recuperación para todos los niños en edad de concurrir a la escuela primaria;
- h) La introducción de la enseñanza de aptitudes útiles para la vida activa en los programas de estudio de los grados 4° a 6° y 10° y 11°, con inclusión de las escuelas profesionales;
- i) Adopción de políticas oficiales relativas a los adolescentes;
- j) Mejoramiento de las actitudes y los comportamientos en relación con los adolescentes;
- k) Mejoramiento de las posibilidades de participación de los adolescentes.

28. El programa de cooperación emplea un criterio de ciclo de vida y dará prioridad a las intervenciones esenciales con arreglo a las tres principales etapas de desarrollo de la niñez: primera infancia, infancia media y adolescencia. Se adoptará y fortalecerá la reivindicación de derechos para la ejecución de los programas a fin de contribuir a la sostenibilidad de los logros en pro de la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño constituirá la guía de la programación intersectorial en los cuatro programas centrados en el niño. Las actividades de promoción, basadas en esa Convención y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de

discriminación contra la mujer, el derecho internacional humanitario y el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, constituirán la piedra angular de los programas de acción.

29. Se fortalecerán los mecanismos de supervisión, prestando particular atención a las causas fundamentales de la crisis actual y a los datos que pongan de manifiesto sus consecuencias para los derechos de los niños y las mujeres.

30. En el programa se ha incluido la preparación para dar una respuesta rápida en casos de emergencia. A la vez, el programa está orientado con una perspectiva de desarrollo a largo plazo. Los planes de acción comunes de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria garantizarán la complementariedad y coordinación con los organismos asociados de las Naciones Unidas en relación con la respuesta del sistema a las necesidades de emergencia.

31. Aprovechando la experiencia adquirida con el programa anterior, se emplearán en lo posible criterios innovadores que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades locales, incluso durante la realización de actividades de respuesta en casos de emergencia. Con ese criterio puede potenciarse al máximo el efecto, la identificación con el programa y la sostenibilidad. El programa dará prioridad a las intervenciones que tengan efectos a mayor escala. Se identificarán las zonas y los grupos particularmente vulnerables que no hayan sido suficientemente atendidos, que serán objeto de evaluaciones y estudios rápidos. Se establecerán contactos con adolescentes, en calidad de posibles prestadores de servicios, participantes y contribuyentes al desarrollo de la comunidad, la planificación, ejecución y supervisión de programas.

Vinculación con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

32. En el Territorio Palestino Ocupado, el programa se estructura en torno a los objetivos y estrategias formulados en los planes nacionales existentes, como el Plan Quinquenal de Desarrollo Educativo y el Plan Estratégico Nacional de Salud, y se orienta de acuerdo con las directrices establecidas en el último Plan Nacional de Acción para los Niños Palestinos. En el programa también se han tenido en cuenta los ajustes efectuados a esos planes como consecuencia de la crisis actual. En forma complementaria al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia, la Autoridad Palestina elaborará y ejecutará un nuevo Plan Nacional de Acción septenal. La promulgación de la Ley sobre los derechos de los niños palestinos y la elaboración de una política nacional para los adolescentes servirá de orientación para la ejecución del programa. El programa pone de manifiesto el compromiso de la Autoridad Palestina con los objetivos de desarrollo del Milenio y los de la iniciativa “Un mundo apropiado para los niños”.

33. A falta de un sistema de evaluación común o de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en el Territorio Palestino Ocupado, se velará por la coordinación y coherencia de los resultados, estrategias y medidas con los demás organismos de las Naciones Unidas por intermedio del Comité Local de Coordinación de la Asistencia, presidido por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas y mediante los planes de acción humanitaria de las Naciones Unidas. En el Líbano, los refugiados palestinos no están incluidos en el proceso del MANUD. En Jordania y la República Árabe Siria, los componentes del programa correspondientes a los niños y las mujeres palestinos se ajustan a las prioridades

establecidas en la evaluación común del país y el MANUD respectivos. En las cuatro localidades, las interpretaciones del UNICEF están también estrechamente vinculadas y coordinadas con las prioridades del OOPS.

Vinculación con las prioridades internacionales

34. El programa propuesto contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consistentes en la protección de los vulnerables, la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el logro de la educación primaria para todos, la promoción de la igualdad de género y la potenciación de la mujer y la lucha contra el VIH/SIDA. El programa también atiende las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, haciendo particular hincapié en la inmunización y el mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia. Se promoverá el desarrollo integrado en la primera infancia mediante el mejoramiento de los servicios y el cambio de las actitudes y el comportamiento de los asistentes sociales. Se atenderá la educación de las niñas mediante programas de recuperación y de enseñanza de aptitudes para la vida cotidiana y la realización de campañas para promover el regreso a la escuela. La lucha contra el VIH/SIDA es una prioridad y en tal sentido las actividades se centrarán en la concienciación de los adolescentes. Las intervenciones de emergencia del programa responderán a los compromisos institucionales básicos del UNICEF en materia de salud y nutrición, educación y protección del niño (con inclusión del apoyo psicosocial). El programa también contribuirá al logro de los cuatro principales objetivos de la iniciativa “Un mundo apropiado para los niños”: la protección contra el maltrato, la explotación y la violencia, la promoción de modos de vida sanos, una educación de calidad y la lucha contra el VIH/SIDA.

Componentes del programa

Promoción y supervisión de los derechos de los niños y las mujeres

35. Los tres proyectos de este programa intersectorial se centran en el sistema de supervisión y la base de conocimientos sobre las cuestiones relativas a los derechos del niño; las violaciones de los derechos de los niños; y los problemas que plantea la realización de actividades de promoción eficaces, la elaboración de políticas y la ejecución de programas. El programa prestará asistencia para el logro de los resultados siguientes: a) una base de conocimientos sobre los niños y su utilización óptima para actividades de promoción, planes nacionales e intervenciones programáticas; b) el mayor compromiso y el fortalecimiento de la capacidad de los asociados, incluida la sociedad civil, para la determinación, observación y adopción de medidas en relación con las violaciones del derecho de los niños a recibir protección; y c) el perfeccionamiento de las políticas nacionales de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y una mayor promoción de su aplicación en los planos nacional y comunitario.

36. En el Territorio Palestino Ocupado, el proyecto de planificación, supervisión y evaluación prestará apoyo a la difusión, supervisión y aplicación de la Ley sobre los derechos del niño palestino, basada en la Convención sobre los Derechos del Niño. Se establecerá un conjunto de indicadores básicos destinados a documentar y analizar los efectos de las violaciones de los derechos y se dará apoyo a la creación de un

sistema nacional de supervisión consistente en un conjunto de datos más amplio, que incluya información desglosada por género y región. La contribución del UNICEF abarcará la asistencia técnica, la capacitación y el fomento de la capacidad. La iniciativa municipal orientada a la infancia, emprendida en cuatro ciudades del Territorio Palestino Ocupado, prestará asistencia a las comunidades urbanas desfavorecidas en la creación de entornos favorables al desarrollo y la participación de los niños. La etapa de planificación consistirá en evaluaciones de las necesidades comunitarias, tras lo cual se mejorarán los servicios y otras prestaciones destinados a los niños. En Jordania y el Líbano, se prestará apoyo al establecimiento de un sistema de supervisión de los derechos de los niños palestinos dividido por género y región. En la República Árabe Siria, se prestará apoyo al establecimiento y funcionamiento de la dependencia de ChildInfo, en la que se aprovechará la capacidad de las universidades locales en materia de investigación. A fin de facilitar la planificación de los “campamentos de salud”, el Ministerio de Salud de Siria realizará encuestas familiares y de salud en los campamentos previstos.

37. En el Territorio Palestino Ocupado, el proyecto de protección del niño prestará asistencia en la consolidación de los conocimientos y la capacidad de las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los asistentes sociales para la reivindicación de los derechos de los niños afectados por conflictos armados, con inclusión de los niños detenidos. Un componente fundamental será el apoyo psicosocial a esos niños. El proyecto también tendrá por objeto fortalecer la capacidad de evaluación, análisis y respuesta a otras violaciones concretas de los derechos del niño, en particular en lo que respecta a la violencia en el hogar y otras formas de violencia, los niños que trabajan y otros niños en situación de riesgo. Las actividades de apoyo del UNICEF comprenderán el apoyo técnico y la capacitación de maestros, padres y encargados de formular políticas. En Jordania, los enfoques comunitarios contribuirán al aumento del acceso a los servicios de detección del maltrato, complementados con el asesoramiento y rehabilitación a cargo de especialistas. En el Líbano, el proyecto se centrará en el mejoramiento y el aumento del acceso a servicios e información para los niños más vulnerables, los que han sido víctimas de maltrato, los que trabajan, los niños discapacitados y aquellos que se encuentran al margen de la ley.

38. En el Territorio Palestino Ocupado, el proyecto de promoción de los derechos de los niños y las mujeres tendrá por objeto concienciar respecto de la situación de los niños y las mujeres palestinos; promover la adopción de legislación favorable a la infancia y la movilización de recursos; y recomendar que todas las partes se adhieran a las convenciones internacionales pertinentes. En seguimiento del período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia, las actividades de apoyo del UNICEF al desarrollo y ejecución de un Plan Nacional de Acción septenal incluirán la asistencia técnica y financiera, el fomento de la capacidad de los medios de comunicación y de las instituciones de promoción de los derechos del niño, actividades de coordinación, el fortalecimiento de los programas de difusión en curso destinados a los niños y realizados por ellos y la capacitación de funcionarios en la promoción de las cuestiones vinculadas a los derechos en los medios de comunicación. En el Líbano, las actividades de promoción se centrarán en la autonomía social y económica de las mujeres palestinas.

Programa de cuidados para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños en la primera infancia

39. Este programa, consistente en dos proyectos, está destinado a los niños de hasta 6 años de edad (incluido el período perinatal) y al mantenimiento y mejora de los servicios básicos y la atención de la salud, a fin de lograr un crecimiento y desarrollo adecuados. El programa contribuirá a: a) reducir las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años así como la mortalidad materna con objeto de alcanzar los niveles de 2000 en el Territorio Palestino Ocupado y lograr una disminución del 5% respecto de esos niveles entre los niños y las mujeres palestinos que viven en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria; b) preservar a la nación libre de poliomielitis y tétanos neonatal; c) aumentar la lactancia materna exclusiva en un 50% respecto de los niveles de 2000 entre los lactantes de hasta 6 meses de edad; d) eliminar los desórdenes provocados por la deficiencia de yodo; e) reducir en un 50% los niveles de prevalencia de la anemia en niños menores de 5 años de edad, de acuerdo con los datos recogidos en la encuesta nacional de nutrición realizada en 2002; y f) lograr un cambio de comportamiento entre los asistentes sociales a fin de aplicar prácticas de atención del niño más idóneas.

40. En el Territorio Palestino Ocupado, el *proyecto de servicios y políticas de salud materno-infantil* tendrá por objeto mantener las tasas de inmunización contra las seis enfermedades previstas en el programa ampliado de inmunización por encima del 90% en todos los distritos, aumentar el acceso a los servicios de gestión integrada de las enfermedades infantiles, en particular en zonas desfavorecidas, y garantizar la disponibilidad de harina enriquecida con hierro y sal yodada. En la iniciativa de gestión integrada de las enfermedades infantiles se incluirá un componente psicosocial. Se prestará apoyo a las campañas complementarias de inmunización, a la supervisión de las campañas nacionales de inmunización, a la elaboración de políticas de promoción de la lactancia materna exclusiva, el enriquecimiento de la harina y la yodación de la sal y las investigaciones sobre la situación nutricional de niños y madres en el Territorio Palestino Ocupado. Se mejorarán los servicios de salud materno-infantil y los dispensarios de las aldeas mediante el suministro de equipo básico y la capacitación del personal. Se fortalecerá la función de los trabajadores de salud comunitarios y se ampliará su zona de actuación. Los resultados de la encuesta de nutrición de 2002 servirán de orientación para la selección de las zonas de intervención con objeto de mejorar la situación nutricional y reducir la anemia. La contribución del UNICEF abarcará la realización de campañas de concienciación, la capacitación para la asistencia técnica, el fomento de la capacidad, la logística, los suministros, el equipo y el apoyo financiero. En Jordania y el Líbano, el UNICEF seguirá apoyando al OOPS en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud destinados a los niños palestinos, incluido el acceso a los servicios de gestión integrada de las enfermedades infantiles. En la República Árabe Siria, seguirá prestándose apoyo al proyecto de eliminación de la anemia drepanocítica que se lleva a cabo en seis campamentos palestinos.

41. En el Territorio Palestino Ocupado, el *proyecto de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia* tendrá por objeto aumentar el acceso a servicios de calidad para la atención del niño en la primera infancia. El proyecto prestará apoyo a la elaboración y aplicación de una política nacional que establezca normas para la creación y acreditación de establecimientos preescolares. Se incrementará la capacidad de los maestros de jardín y de los encargados de guarderías mediante un

programa de capacitación que incluirá un componente psicosocial. Se mejorarán determinados jardines y guarderías en zonas desfavorecidas. Los padres y los asistentes sociales recibirán instrucción en las prácticas idóneas de atención del niño. En tres zonas de Jordania el proyecto tendrá por objeto aumentar el acceso a los servicios para el desarrollo integrado de la primera infancia y aumentar el número de asistentes que tengan conocimiento de al menos el 75% de los principios elementales del desarrollo integrado de la primera infancia. En el Líbano, el proyecto prestará apoyo a los establecimientos preescolares palestinos y al mejoramiento de las prácticas de atención a cargo de los padres. En la República Árabe Siria, la iniciativa de “campamentos de salud” promoverá el mejoramiento de la educación de los padres junto con el perfeccionamiento de los servicios en los jardines y el acceso a lugares de recreo seguros. Todas las intervenciones en materia de educación de los padres incluirán la prevención del maltrato y otras formas de violencia contra los niños.

Promoción del aprendizaje en entornos favorables a los niños

42. Este programa, integrado por dos proyectos, está destinado a niños de 6 a 12 años de edad y tiene por objeto resolver los problemas de acceso y calidad en la educación primaria. En el Territorio Palestino Ocupado, donde los cierres y los toques de queda perjudican la matriculación escolar, el programa contribuirá a: a) aumentar al 98% la tasa neta de matriculación para los seis primeros grados antes de fines de 2005, haciendo particular hincapié en el género, la equidad geográfica y los niños con necesidades especiales; b) aumentar la proporción de niños con porcentajes de rendimiento de 80/100 en lectura y nociones elementales de aritmética en cuarto grado del 35% a un mínimo del 50% antes de fines de 2005; y c) aumentar la proporción de niños de cuarto grado que posean conocimientos útiles para la vida cotidiana en un 50%, a partir de un porcentaje básico que se determinará en la encuesta juvenil de 2003.

43. En el Territorio Palestino Ocupado, el *proyecto de educación para todos* prestará asistencia en el aumento del acceso a los cursos de refuerzo para niños de escuela primaria. Con un estudio se evaluarán las actividades de refuerzo en materia de enseñanza y los resultados logrados. Las actividades de apoyo del UNICEF comprenderán la elaboración y producción de planillas y manuales de aprendizaje autodidacta para maestros y padres, formación de maestros, suministros para actividades extraescolares y actividades de refuerzo durante las vacaciones veraniegas. Mediante la realización de campañas de “regreso a la escuela”, el proyecto velará por que todos los niños en edad de asistir a la escuela primaria regresen a la escuela al comienzo del año lectivo y sigan concurriendo a clase. El UNICEF proporcionará suministros esenciales a determinadas escuelas y alumnos y prestará apoyo a las campañas de concienciación respecto de la importancia de la educación y las escuelas como lugares seguros. En el Líbano, el proyecto prestará apoyo a los cursos de refuerzo en escuelas del OOPS destinados a los niños cuyo rendimiento sea inferior al normal.

44. En el Territorio Palestino Ocupado, el proyecto de educación para la vida abordará las cuestiones relacionadas con la calidad de la educación y la violencia en las escuelas, el mejoramiento de las escuelas como lugares de aprendizaje, en particular para las niñas. La educación para la vida activa, incluidos los componentes psicosociales y de resolución de conflictos, serán introducidos en el programa nacional de estudios correspondiente a los grados cuarto a sexto, a fin de concluir la

preparación de este programa en las escuelas primarias. El UNICEF apoyará la capacitación de 2.500 maestros y proporcionará materiales educativos. El proyecto también promoverá la creación de escuelas aptas para los niños, al comienzo mediante una encuesta nacional que se realizará en 2003. Posteriormente el UNICEF prestará apoyo a una amplia alianza destinada a llevar a cabo la iniciativa a escala nacional. Entre otros aportes del UNICEF cabe señalar la formación de maestros e instructores, el apoyo a 30 nuevas escuelas aptas para los niños al año, principalmente en zonas de riesgo y el apoyo a las campañas de concienciación. En la República Árabe Siria, en el marco de la promoción de un entorno general favorable a la infancia para los niños palestinos, se aplicará ese criterio a las escuelas administradas por el OOPS, donde la reducción de las tasas de deserción es un importante objetivo.

Desarrollo y participación de adolescentes

45. Mediante dos proyectos destinados a niños de 12 a 18 años de edad, el programa se propone resolver la falta de aptitudes necesarias para la vida activa entre los adolescentes y su falta de oportunidades para participar en el desarrollo comunitario, influir en las decisiones que se adopten y proporcionar servicios. El programa contribuirá al aumento de la participación de los adolescentes en la comunidad y al cambio de comportamiento en relación con modos de vida más sanos, tanto en lo psicosocial como en lo físico, incluida la prevención del VIH/SIDA.

46. En el Territorio Palestino Ocupado, el *proyecto de sociedad para los adolescentes* estará destinado a establecer un entorno más favorable para los adolescentes mediante actividades de promoción y la aplicación de una política nacional en la materia. A partir de la encuesta nacional sobre la juventud de 2003, el proyecto determinará nuevas políticas y actividades de promoción en materia de apoyo psicosocial, violencia en el hogar y otras formas de violencia, protección jurídica, VIH/SIDA, los matrimonios entre adolescentes y otras cuestiones relativas a los adolescentes. Con objeto de mejorar las actitudes y los comportamientos en relación con los adolescentes, se utilizará la televisión y otros medios de difusión para que los padres, los maestros y los encargados de adoptar decisiones comprendan mejor sus derechos y necesidades. Se crearán oportunidades para que los adolescentes influyan en la adopción de decisiones, presten servicios para el desarrollo comunitario y planifiquen y ejecuten proyectos de pequeña escala. El UNICEF prestará apoyo a los consejos y parlamentos municipales de niños, clubes juveniles y foros similares proporcionándoles suministros y asistencia técnica y colaborando en la coordinación de actividades de fomento. En el Líbano, el proyecto utilizará componentes similares para la promoción de una participación activa de los adolescentes en la vida de los campamentos.

47. El *proyecto de aptitudes para la vida* introducirá la enseñanza de las aptitudes útiles para la vida activa, incluida la salud psicosocial, la resolución de conflictos y la protección contra la violencia en el programa nacional de estudios para los grados 10 y 11 y para las escuelas profesionales, con lo cual se dará por completado este programa en las escuelas secundarias. Las actividades de apoyo del UNICEF abarcarán la capacitación de los encargados de elaborar los programas, instructores y 1.500 maestros, además de proporcionar manuales y guías para los maestros. La educación para la vida también se impartirá en los campamentos veraniegos y clubes juveniles. El UNICEF prestará apoyo a la capacitación de voluntarios y supervisores

de campamentos veraniegos y a la organización de 60 campamentos veraniegos de dos semanas de duración por año, destinados a 10.000 adolescentes. En Jordania, en cooperación con las escuelas y centros comunitarios del OOPS en determinadas zonas, el proyecto estará orientado a aumentar el porcentaje de adolescentes que tengan conocimientos de un mínimo de 10 esferas esenciales en relación con las aptitudes básicas para la vida activa y modos de vida sanos. En el Líbano, el proyecto se centrará en el desarrollo de conocimientos técnicos rentables para los adolescentes en campamentos de refugiados. En la República Árabe Siria, el proyecto se centrará en la prevención del VIH/SIDA, entre otras cuestiones.

Gastos intersectoriales

48. Los gastos intersectoriales se utilizarán casi exclusivamente para sufragar los gastos de personal, incluidos dos oficiales de proyectos del cuadro orgánico de contratación internacional. Los fondos también servirán para la contratación de diversos consultores y personal temporario con nombramiento de plazo fijo, a fin de lograr la flexibilidad necesaria para responder a situaciones de inestabilidad. Podrá contratarse personal adicional utilizando las contribuciones de donantes al Plan de Acción Humanitario de las Naciones Unidas y otras fuentes de ingresos para casos imprevistos.

Principales alianzas

49. En el Territorio Palestino Ocupado, el programa será ejecutado mediante la cooperación entre el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional de la Autoridad Palestina y el UNICEF. Los ministerios encargados serán los principales asociados para la planificación y ejecución de proyectos. El UNICEF seguirá cooperando con organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales palestinas e internacionales.

50. En Jordania, el programa se ejecutará en cooperación con el Departamento de Asuntos Palestinos y los Ministerios de Salud y Educación, y las comunidades locales se encargarán de la ejecución de diversos componentes. En el Líbano, la Unión General de Mujeres Palestinas, la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina y comités de campamentos serán los asociados en la ejecución. En la República Árabe Siria, la Autoridad General encargada de los refugiados árabes palestinos seguirá siendo el principal asociado, por cuyo intermedio otros asociados, incluidas organizaciones no gubernamentales palestinas, ejecutarán actividades.

51. En toda la zona, el OOPS seguirá siendo el principal asociado del UNICEF en el sistema de las Naciones Unidas; a la vez se han establecido estrechas relaciones de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

52. Para las cuatro poblaciones se han formulado objetivos e indicadores que constituirán la base para los planes integrados de supervisión y evaluación. Esos

planes determinarán las investigaciones, los estudios, las encuestas y las evaluaciones que realizará el programa, que también contribuirán al fortalecimiento de los sistemas nacionales de supervisión que integrarán esos indicadores.

53. Respecto de las cuatro localidades el UNICEF y sus asociados llegarán a un acuerdo acerca de la realización de planes generales de operaciones bienales y de planes de acción anuales para los proyectos. Esos planes podrán ser revisados a la luz de las modificaciones que se efectúen en la financiación o en las necesidades prioritarias. Los planes de acción para los proyectos serán elaborados conjuntamente con los ministerios competentes y los asociados sobre la base de los objetivos del programa de cooperación y las recomendaciones formuladas en los exámenes anuales. Siendo un programa bienal, el primer examen anual, previsto para fines de 2004, servirá de examen de mitad de período y proporcionará los aportes esenciales para la elaboración del próximo programa de cooperación.

54. La crisis imperante en el Territorio Palestino Ocupado exige que el UNICEF fortalezca su capacidad de gestión del mayor número de actividades programáticas. En la oficina de Jerusalén se establecerán nuevos puestos de contratación internacional para el cuadro orgánico encargados de la gestión y coordinación de programas, operaciones y comunicaciones, además de puestos adicionales de nivel medio en las esferas de programación y operaciones. No se prevén cambios en las estructuras de gestión de los programas palestinos administrados por las oficinas de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, salvo la adición de un puesto del cuadro orgánico de contratación nacional en la última oficina.
